Sesión Número CD-04/2024 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria, celebrada de forma virtual a través de la plataforma tecnológica denominada TEAMS, de acuerdo con la convocatoria enviada previamente. La presente sesión se celebra bajo esta modalidad con el objetivo de cumplir con el plazo determinado por la ley para informar del acuerdo que se tome del punto principal de la agenda y por la imposibilidad de los asistentes de coincidir físicamente y asegurar el quórum necesario. En razón de lo anterior, esta sesión se constituyó a las quince horas treinta minutos del día diez de julio del año dos mil veinticuatro, habiendo participado: la Licenciada Marta Carolina Águila de Hernández, en su calidad de Presidenta en funciones del Instituto, se contó además con la asistencia de los Directores Propietarios: Licenciado Mario Antonio Orellana Martínez y Licenciado Edwin Antonio Sosa Ayala, en tal sentido se tuvo el quórum necesario para la instalación de la presente Sesión, de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos,

en relación con el Artículo 159 de la Ley de Bancos. También asistieron en su calidad de Directores Suplentes los Ingenieros José Raúl Cienfuegos Morales y Luis Ernesto Moreno Rivas. Todos los participantes se encontraban en el territorio de la República de El Salvador. Todo lo cual constará en el acta de quórum que se firmará oportunamente y que también constituirá anexo del acta. Acto seguido se procedió a dar lectura a la Agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad. La Sesión se desarrolló de la siguiente forma: I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: La Presidenta en funciones del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-03/2023 celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. II. APROBACIÓN DE LOS MONTOS CALCULADOS COMO PRIMAS A PAGAR POR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2024. La Presidenta en funciones expuso que de conformidad con el Artículo 163, letra i) de la Ley de Bancos, el Consejo Directivo debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta Sesión los montos calculados como primas a pagar correspondientes al tercer trimestre del año 2024, para lo cual fue presentado al pleno el memorándum RG-0026-2024 del 09 de julio de 2024, preparado por la Jefa de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, Licenciada Lyann Sánchez, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual es anexo de esta acta; el memorándum consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito para el tercer trimestre de 2024, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Técnica NRP-28 emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador; se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de abril al 30 de junio del 2024. Los días feriados considerados fueron: 01 y 10 de mayo, y el 17 y 18 de junio de 2024. Las primas para cobrar en el tercer trimestre del 2024 ascienden a US\$4,457,669.00, las cuales son superiores en 4.7% a las primas cobradas en el tercer trimestre del 2023, lo anterior se debe al crecimiento registrado en los depósitos promedio totales de 5.2%, respecto al mismo trimestre del año anterior. ii. Las calificaciones de riesgo utilizadas para estimar el porcentaje de prima a ser cobrado a las



601.

instituciones miembros, están en conformidad a lo estipulado en la Ley de Bancos. En la siguiente tabla, se detallan las fechas de los estados financieros de las instituciones financieras utilizados por las empresas clasificadoras de riesgo para emitir las calificaciones disponibles a la fecha de la presente Sesión.

Calificadora	Fecha Estados Financieros utilizados por Calificadora
Fitch	Calificaciones con información al 31 de diciembre de 2023
Zumma	Calificaciones con información al 31 de diciembre de 2023
PCR	Calificaciones con información al 31 de diciembre de 2023
SCRiesgo	Calificaciones con información al 31 de marzo 2024
Moody's y S&P	Fecha referencia: abril de 2024, calificación matriz Citibank N.A.
Global Venture	Calificaciones con información al 31 de diciembre de 2023

Dicho memorándum explica que de acuerdo con el actual instructivo de primas, cuando se trate de sucursales de instituciones financieras extranjeras se utilizará la clasificación de riesgo otorgada a la institución matriz como emisor, siempre que haya sido efectuada por una clasificadora de riesgo reconocida internacionalmente. Por lo tanto, dadas las actuales clasificaciones de riesgo, a todos los bancos y sociedades de ahorro y crédito les corresponde una tasa de prima de 0.10%. El Consejo Directivo luego de haber revisado el memorándum RG-0026-2024 y considerado el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, de acuerdo con lo que establece la Norma Técnica E03-NTE01 "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros" y de conformidad con los Artículos 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, previa deliberación ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A) Darse por enterados de las primas a cobrar a los bancos y sociedades de ahorro y crédito miembros del IGD para el tercer trimestre de 2024; B) Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones Miembro para efectos del cálculo de la reserva de liquidez de acuerdo a las Normas (NRP-28), y las últimas calificaciones de riesgo disponibles a la fecha, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 Base de cálculo del 1 de abril al 30 de junio de 2024

Cifras en miles de US dólares y porcentaies

	Cirias cirrintes ac	00 00.0100	, por correajou	
Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas a Pagar	Calificadora y Clasificación
Banco Agrícola	US\$4,456,084.8	0.10%	US\$1,120.1	Fitch AAA
Banco de América Central	US\$2,601,666.9	0.10%	US\$654.0	Zuma AAA Fitch AAA
		500,553,000,007,007		Zuma AAA

105	145
	DENCIA
DEP	
WO	7

. IGD .

Total	US\$17,721,840.6	SEE SE	US\$4,454.7	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN
Sub total SAC	US\$396,240.1		US\$99.6	
SAC Credicomer	US\$96,115.7	0.10%	US\$24.2	Zumma A- PCR A-
SAC Integral	US\$127,319.4	0.10%	US\$32.0	Fitch A
SAC Constelación	US\$46,598.7	0.10%	US\$11.7	PCR BBB-
SAC Multimoney	US\$126,206.2	0.10%	US\$31.7	PCR BBB-
Sub total Bancos	US\$17,325,600.5		US\$4,355.1	
Banco Promerica	US\$1,044,140.3	0.10%	US\$262.5	PCR AA SC Riesgo AA-
Banco Hipotecario	US\$1,646,707.7	0.10%	US\$413.9	PCR AA Zumma A+
Banco Davivienda	US\$2,354,538.6	0.10%	US\$591.9	Fitch AAA Zuma AAA
Citibank N.A. ¹	US\$186,458.0	0.10%	US\$46.9	Fitch A+ t Moody's Aa3 t S&P A+ t
Banco Industrial	US\$437,992.8	0.10%	US\$110.1	Fitch AAA
Banco Cuscatlán	US\$3,082,929.6	0.10%	US\$774.9	Fitch AA- PCR AAA
Banco Azul	US\$612,179.9	0.10%	US\$153.9	Zumma A PCR A Global Venture AA-
Banco Atlántida	US\$773,451.3	0.10%	US\$194.4	Zumma AA- SC Riesgo AA-
Banco Abank	US\$129,450.5	0.10%	US\$32.5	PCR BBB+ SC Riesgo BBB

¹Clasificación de la matriz N.A. a abril 2024

C) Instruir a la Presidencia del Instituto comunicar a cada una de las Instituciones Miembro el valor de las primas acordadas para el tercer trimestre de 2024, correspondientes a las sumas que se resumen en los cuadros que anteceden. Sin más que tratar, se levanta la Sesión, a las dieciséis horas del mismo día.

Marta Carolina Águila de Hernández

Mario Antonio Orellana Martínez

Edwin Antonio Ayala Sosa

José Raúl Cienfuegos Morales

Luis Ernesto Moreno Rivas